



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por DEISY MAYELI GUILOMBO SERNA contra TRANSRUMBOS S.A.S, conforme al memorial allegado en correo electrónico del 3 de diciembre de 2020, se reconoce personería como apoderado sustituto del demandante al estudiante de derecho JUAN Andrés VASQUEZ DUQUE identificado con c.c 1.016.912.455.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 184, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 15 de DICIEMBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

05001 41 05 004 2018 01167 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1261eae8424e16c365727e624d9443f7cf20d5af10690f422d51ebc12a56a392**

Documento generado en 14/12/2020 03:01:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>